



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	AT
		21	<b>452995</b>		
		22	FECHA DE PRESENTACION		

PATENTE DE INVENCION

50 PRIORIDADES:		
51 NUMERO	52 FECHA	53 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>E04B</b>	52 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
54 TITULO DE LA INVENCION <b>"SISTEMA DE TABIQUERIA MODULAR"</b>		
71 SOLICITANTE (ES) <b>D. Tomás PIAZ MUÑOZ.</b> + <b>CONCEDIDA</b> <b>12 ENE. 1977.</b>		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE <b>c/ Fonzeno, 37 - MADRID -3</b>		
72 INVENTOR (ES) <b>El solicitante.</b>		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE <b>D. Francisco GARCIA CABREIZO.</b>		

POOR  
QUALITY

"SISTEMA DE TABIQUERIA MODULAR"

La presente Memoria descriptiva tiene como fin la de-  
claración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de -  
explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio  
5. nacional de una Patente de Invención conforme a la Legislación  
vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa  
el enunciado, trata de un sistema de tabiquería modular para -  
la división de interiores, cuya novedad representa una eviden-  
te y sustancial mejora a todo lo conocido por el estado actual  
10. de la técnica.

La finalidad del presente invento es facilitar de una  
manera sencilla y funcional la distribución de espacios cerrados  
en plantas diáfanas, mediante la formación de paramentos de -  
cierre totalmente opacos, transparentes o mixtos, mediante una  
15. serie de piezas de tabiquería modulares, totalmente opacas ó -  
dotadas de transparencias, incluyendo piezas practicables para  
puertas de acceso. En dicho sistema se ha resuelto de una mane-  
ra sumamente sencilla el montaje y ensamblaje de dicha tabique-  
ría, tanto en prolongación como en acoplamientos angulares y -  
20. de cruce, haciendo totalmente innecesarios morteros ni trabajos  
de albañilería ni otras manipulaciones complicadas de ajustes  
y retoques.

Una característica particularmente importante consis-  
te en la previsión de una organización de rodapiés desmontables  
25. por cada unidad de tabique en sus dos caras, los cuales permi-  
ten obtener una conducción registrable para la instalación in-  
mediata o futura de cables para fuerza, alumbrado, telefonía y  
otros servicios, permitiendo una separación racional entre las  
diferentes posibles tensiones de servicio, para evitar interfe-  
30. rencias de flujos. Dichos rodapiés pueden comportar opcional-

mente una o más tomas para la ligación de mecanismos de conexión, de modo que éstos puedan ser situados en puntos más idóneos, e intercambiados en cualquier momento, mutando segmentos de rodapie completos.

5. Otra característica de gran importancia reside en el hecho de que en cualquier momento puede ser modificada la distribución y montaje de tabiques, ya que, como se ha dicho anteriormente éstos quedan simplemente ensamblados sin la aplicación de elementos ni morteros solidarizantes, puesto que su fijación se establece mediante postes armados entre suelo y techo, asegurando su estabilidad por suspensión presionada sin deterioro estético ni mecánico, previniéndose una colección de postes para encuentros de dos, tres y cuatro tabiques por nudo.

15. Otra característica consiste en que los tabiques, fabricados en madera aglomerada y revestidos con láminas de recubrimiento, presentan una serie de orificios verticales de comunicación de conducciones desde el techo al suelo rodapie y viceversa, ya que en la testa de cada uno de los tabiques se establecen también conducciones de cables establecidas en un cajado horizontal de ensamblaje con un perfil adecuado que se fija en el techo para recibir cada uno de los tabiques, quedando sellada la junta mediante un perfil de doble labio de naturaleza plástica.

20. Dicha comunicación entre rodapie y testa está especialmente indicada para salvar los vanos en que se prevea un módulo practicable, exento de rodapie, permitiendo también una comunicación con conducciones por el techo. En el caso de tabiques dotados de transparencias, así como en los practicables, las perforaciones verticales se han previsto por los costados o montantes del módulo.

25. 30.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en los planos adjuntos complementarios de ésta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y

5. únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo si no meramente informativo.

En dichos planos:

La figura 1, representa un ejemplo de disposición de tabiques para formar un paramento.

10. La figura 2, corresponde a un detalle en sección vertical II-II de un tabique opaco, mostrando los detalles de fijación a techo y suelo.

La figura 3 muestra un detalle según la sección III-III de un tabique con puerta y montante.

15. La figura 4, muestra un detalle según la sección IV-IV de un tabique con puerta sin montante.

La figura 5, es un detalle según la sección V-V de un tabique con transparencia.

20. La figura 6, corresponde a una sección horizontal VI-VI de ensamblaje de dos tabiques consecutivos.

Las figuras 7 y 8, muestran sendos detalles en sección horizontal de encuentro de dos y cuatro tabiques a escuadra, respectivamente.

25. La figura 9, muestra un detalle en sección horizontal de un encuentro de dos tabiques con un tercero practicable a escuadra.

La figura 10, muestra un detalle para la unión de dos piezas o módulos en prolongación vertical, de modo que permita formar paramentos de mayor altura.

30. La figura 11, muestra un detalle del perfil de cierre

de junta en la unión vertical de dos tabiques.

En las mencionadas figuras, las referencias corresponden:

- 1.- Tabique ciego.
5. 2.- Tabique con transparencia.
- 3.- Cristales.
- 4.- Tabique con puerta.
- 5.- Puerta.
- 6.- Rodapie.
10. 7 y 8.- Cajeados.
- 9.- Perfil de techo.
- 10.- Tirafondo.
- 11.- Perfil flexible.
- 12.- Perfil inferior.
15. 13.- Acanaladuras.
- 14.- Gato.
- 15.- Espacio interior inferior.
- 16.- Perforaciones verticales.
- 17.- Placas.
20. 18.- Perfil superior.
- 19.- Perfil inferior.
- 20.- Perfil en U.
- 21.- Perfil de marco de puerta.
- 22.- Espacios.
25. 23.- Acanaladura.
- 24.- Perfil.
- 25.- Listones.
- 26.- Postes verticales.
- 27.- Perfil cuadrante.
30. 28.- Perfiles de marco.

29.- Tetones.

30.- Suplemento.

31.- Cajeados.

32.- Perfil rectangular.

5. 33.- Perfil flexible.

De acuerdo con la invención, el presente sistema permite la formación de tabiques de distribución y cierre de plantas diáfanos mediante la aplicación de unos tabiques modulares, figura 1, formados por paneles ciegos (1), es decir totalmente lisos, con las aristas redondeadas preferentemente; paneles (2) con transparencias (3); y paneles (4) con hojas practicables (5), pudiendo ser éstas de diferente altura, es decir, dejando una zona superior o montante o cubriendo toda la altura; igualmente, los paneles (2) con transparencias (3) pueden presentar éstas de mayor o menor amplitud.

En general, todos los paneles excepto los (4) dotados de puerta (5) reciben en la parte inferior, y a ambos lados, sendas piezas de rodapie (6) desmontables.

En general, los paneles ciegos (1), figura 2, presentan en la parte superior un cajeadado (7) y otro (8) inferior en toda su longitud transversal para facilitar su montaje, el cual se realiza colocando previamente un perfil de sección U, con las alas volteadas (9), dicho perfil metálico (9) se fija al techo mediante tirafondos (10), intercalando entre techo y perfil (9), un perfil, también en U (11) de naturaleza flexible, preferentemente plástico, de modo que sus alas queden orientadas hacia abajo; en estas condiciones, el perfil metálico (9) se aloja en el interior del cajeadado superior (7), posicionando el panel (1), mientras que las alas del perfil flexible (11) entran en contacto con los bordes del canto superior estableciendo

- do un cierre estanco por deformación, tanto mayor cuanto más presión o empuje ascendente sea dado al panel. Por otra parte, en el cajeadado inferior (8) se aloja convenientemente presionado otro perfil en U (12), dotado de dos aletas laterales de asiento de los cantos inferiores del panel (1), así como unas acanaladuras (13) por el exterior de las alas. De este modo, en el interior del perfil (12) se aloja la cabeza de un dispositivo tensor, a modo de gato (14), mediante el cual es posible dejar los paneles (1) perfectamente fijados por suspensión, y presionados contra los perfiles de sellado (11); finalmente, en el espacio existente entre el suelo y las acanaladuras (13) del perfil (12) alojado en el interior del cajeadado (8) se cubre con sendos rodapiés (6) de naturaleza metálica, de perfil adecuado, de modo que el borde superior encaje en las acanaladuras (13) y el inferior adhiera al suelo.

- En estas condiciones, el espacio interior (15) determina una canalización para cables de conducción eléctrica, perfectamente registrable, cuya canalización se comunica con el cajeadado superior (7) del panel a través de una serie de perforaciones verticales (16), indicadas en las figuras 6 a 9, de modo que hace posible una perfecta instalación eléctrica perfectamente registrable. Para una mayor funcionalidad, se prevé la existencia de rodapiés (6) dotados con una ó más tomas para la fijación de mecanismos de conexión, cuyos rodapiés se pueden colocar en cualquier momento en los puntos más idóneos, por simple intercambio de rodapiés.

- En general, los restantes paneles, es decir, los transparentes (2) y los prácticable (4) presentan un dispositivo de fijación inferior igual que el panel ciego (1), con los medios de empuje arriba descritos.

En la figura 3, se muestra una forma de fijación de un panel practicable (4) con la puerta (5), la cual no cubre toda la altura del citado panel, por lo que éste se completa con dos placas (17), dotadas en las caras interiores de unos perfiles superiores (18) en forma de Z, y otros inferiores (19) las alas de los perfiles superiores (18) que quedan separadas de las placas (17) viene a penetrar en el interior del perfil de techo (9) estableciendo el sellado por medio de los labios del perfil flexible (11); por su parte en los perfiles inferiores (19), cuyo borde inferior presenta una inflexión adecuada, recibe las alas de un perfil (20), que forma parte del perfil de marco (21) en que ajusta la puerta (5).

Por su parte, cuando el panel practicable (4) presenta una puerta (5) en toda su altura, figura 4, el perfil (20) solidario al de marco (21) correspondiente se solapa por el exterior del perfil de techo (9), creandose en el interior de dicho perfil de marco (21), unos espacios (22) para el paso de cables eléctricos.

Los paneles con transparencias (2), figura 5, presentan, como es natural, una zona desprovista de panel, que ha de ser sustituida por el cristal (3), el cual se fija en una acanaladura (23) de un perfil (24) de naturaleza plástica, preferentemente cloruro de polivinilo virgen, que se adapta al canto establecido al suprimir la zona opaca para ser sustituida por el vidrio (3), solapando sus laterales, mientras que la zona que determina la acanaladura (23) queda perfectamente empotrada; igualmente dicha zona se empotra en el interior del perfil de techo (9), previendose en los laterales unos listones (25) en los que efectúan el sellado los labios del perfil flexible de estanqueidad (11).

Cabe destacar que los cristales (3) pueden ser montados mediante la aplicación de otros perfiles y sistemas de fijación.

5. En la figura 6, se ha representado en sección horizontal una forma de unión en prolongación de dos paneles, ciegos (1) o transparentes (2). En general, los paneles se fijan sobre postes armados verticales (26), de sección cuadrada, que encajan en cajeados adecuados previstos en los costados verticales longitudinales de los paneles, de modo que éstos quedan  
10. posicionados perfectamente.

En la figura 7, se muestra una disposición a escuadra de dos paneles, montados sobre el correspondiente poste (26), en este caso, uno de los paneles, el que ha de solapar con el canto del otro, presenta un cajeadado en la zona de solape, -  
15. en el que se sitúa el poste (26), incluyendo un perfil cuadrante (27) de ajuste.

En la figura 8, se muestra el encuentro a escuadra de cuatro paneles, para lo cual se ha arbitrado una combinación de cinco postes (26), cubriendo sus ángulos perfiles de cuadrante (27).  
20.

En la figura 9 se representa el encuentro de dos paneles alineados y uno practicable, para lo cual se ha previsto un tipo de perfiles de marco (28) que se acoplan y ajustan a los postes (26), quedando fijados por medio de unos tetones (29).  
25.

De lo expuesto, es fácil suponer que combinando la disposición de postes (26) y perfiles de marco (28) cabe establecer otros tipos de encuentro no representados, como es el caso de encuentro de tres paneles a escuadra, un apnel y dos practicles, etc.

30. En general, todos los paneles del presente sistema -

- se fabrican en dimensiones modulares, de acuerdo con alturas normalizadas; no obstante, cabe la posibilidad de que las plantas que se han de distribuir presenten alturas superiores a las normalizadas. En este caso se prevee la prolongación de un panel completo (1), figura 10, y un suplemento superior (30); generalmente obtenido por desmembrado de paneles normalizados; en este caso, en los cantos que se han de yuxtaponer se practican sendos cajeados (31) para alojar un perfil rectangular (32), dejando una amplia junta, en la que se introduce un perfil flexible (33), de sección T, figura 11, con una ranura longitudinal (34) en el alma, de modo que sus planos laterales sean divergentes; en estas condiciones, las alas del perfil (33) quedan comprendidas entre los planos laterales de cada cajeadado (31) y los costados del perfil rectangular interno (32), mientras que los planos de las alas contactan con los cantos de las piezas (1 y 30) quedando presionadas y en paralelo merced al esfuerzo de elevación producido por los gatos de suspensión (14).

20. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

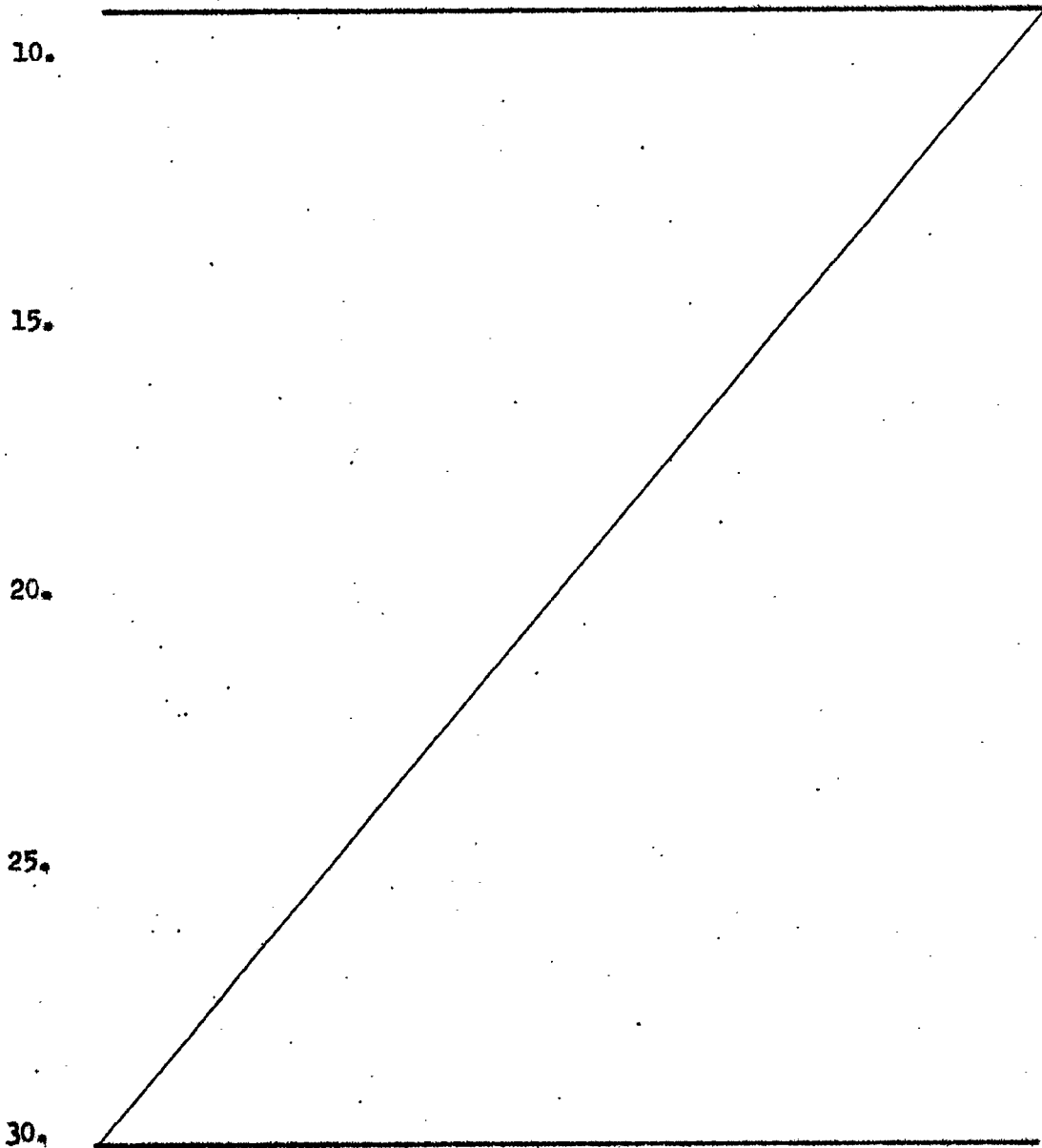
25. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial.

30. Igualmente, el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente invención cuantos perfeccionamientos

sobre la misma puedan derivarse, mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada por la Ley.

N O T A

5. La Patente de Invención, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "SISTEMA DE TABIQUERIA MODULAR", según las características esenciales de las siguientes:



REIVINDICACIONES :

- 1a.- Sistema de tabiquería modular, caracterizada --  
porque la formación de tabiquería se realiza mediante paneles  
prefabricados de aglomerado revestido, opacos, con transparen--  
tes y practicables, los cuales se fijan por suspensión entre --  
5. postes armados de techo a suelo, quedando vinculados a aquél --  
mediante perfiles metálicos en U fijados al techo, mientras --  
que por la parte inferior apoyan en gatos que empujan a los pa--  
neles contra el techo efectuando una presión efectiva, mien--  
10. tras que en la parte inferior, cubriendo el espacio entre panel  
y suelo, se organiza un rodapiés desmontable en ambas caras, --  
obteniendo una conducción registrable para tendido de cables a  
diferentes voltajes de servicio, los cuales son susceptibles --  
de ser conducidos a la parte superior a través de orificios --  
15. verticales previstos en el núcleo de los paneles, y prolongar--  
los por dicha parte superior, salvando así los huecos cubier--  
tos con paneles practicables desprovistos de rodapié.

- 2a.- Sistema de tabiquería modular, según la ante--  
rior reivindicación, caracterizado porque en el canto transver--  
20. sal superior de los paneles opacos, se prevee una amplia ranu--  
ra longitudinal en que se aloja ajustadamente al perfil en U --  
invertido del techo, cuyo perfil presenta dos pestañas longitu--  
dinales, producto del volteado hacia adentro del borde de las  
alas.

- 3a.- Sistema de tabiquería modular, según anteriores  
reivindicaciones, caracterizado porque el canto transversal su--  
perior de los paneles transparentes presenta un perfil en U, --  
dotado en el centro de su alma de una embutición rectangular --  
para recepción del canto del vidrio, cuya embutición se aloja  
30. en el espacio abierto determinado por las pestañas del perfil

en U invertido del techo.

5. 4a.- Sistema de tabiquería modular, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque los paneles practica---bles presentan en el canto transversal superior un perfil de marco de puerta, dotado de un perfil interno en U, el cual solapa exteriormente al perfil en U invertido del techo.

10. 5a.- Sistema de tabiquería modular, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque entre el techo y el perfil en U invertido del techo queda presionado un perfil de sección en U invertido, de naturaleza flexible, cuyas alas efectúan un ajuste hermético o de sellado contra el canto de los paneles al elevar éstos mediante los gatos de empuje situados en la base.

15. 6a.- Sistema de tabiquería modular, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en el canto transversal inferior de los paneles opacos y transparentes se prevee una amplia ranura longitudinal en que se aloja ajustadamente un perfil en U invertido, dotado lateralmente de sondas extensiones que determinan unas ranuras longitudinales para el alojamiento del canto superior de un rodapie desmontable, cuyo otro canto presiona sobre el suelo, de modo que cerrando a ambos lados la parte inferior de los paneles, al mismo tiempo que cubren los gatos de empuje determinan espacios para conducciones registrables.

25. 7a.- Sistema de tabiquería modular, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en los costados de los paneles opacos y transparentes existen unos cajeados longitudinales en que se alojan ajustadamente los postes armados tendidos verticalmente entre techo y suelo, permitiendo efectuar el acoplamiento de tabiques en disposición longitudinal, o forman

30.

do encuentros a escuadra, en cuyo caso se combinan adecuadamente los postes armados y ranuras o cajeados de los paneles, incluso los practicables, para lo cual el marco de puerta presenta un perfil adecuado para el ajuste con el poste correspondiente.

5. 8ª.- Sistema de tabiquería modular, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque cuando se han de cerrar locales de mayor altura que la normalizada, se efectúa el empalme de paneles modulares con fragmentos de paneles, previendo en cada caso en los cantos de yuxtaposición una ranura cajeadada en que ajusta un elemento tubular de sección rectangular, intercalando en las juntas un perfil flexible que queda presionado al elevar el conjunto por medio de los gatos.

9ª.- "SISTEMA DE TABIQUERIA MODULAR".

10. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de trece hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

20.

Madrid, 34 NOV. 1975

D. Tomás DIAZ MACRO

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jerquera

D. TOMAS DIAZ MAGRO

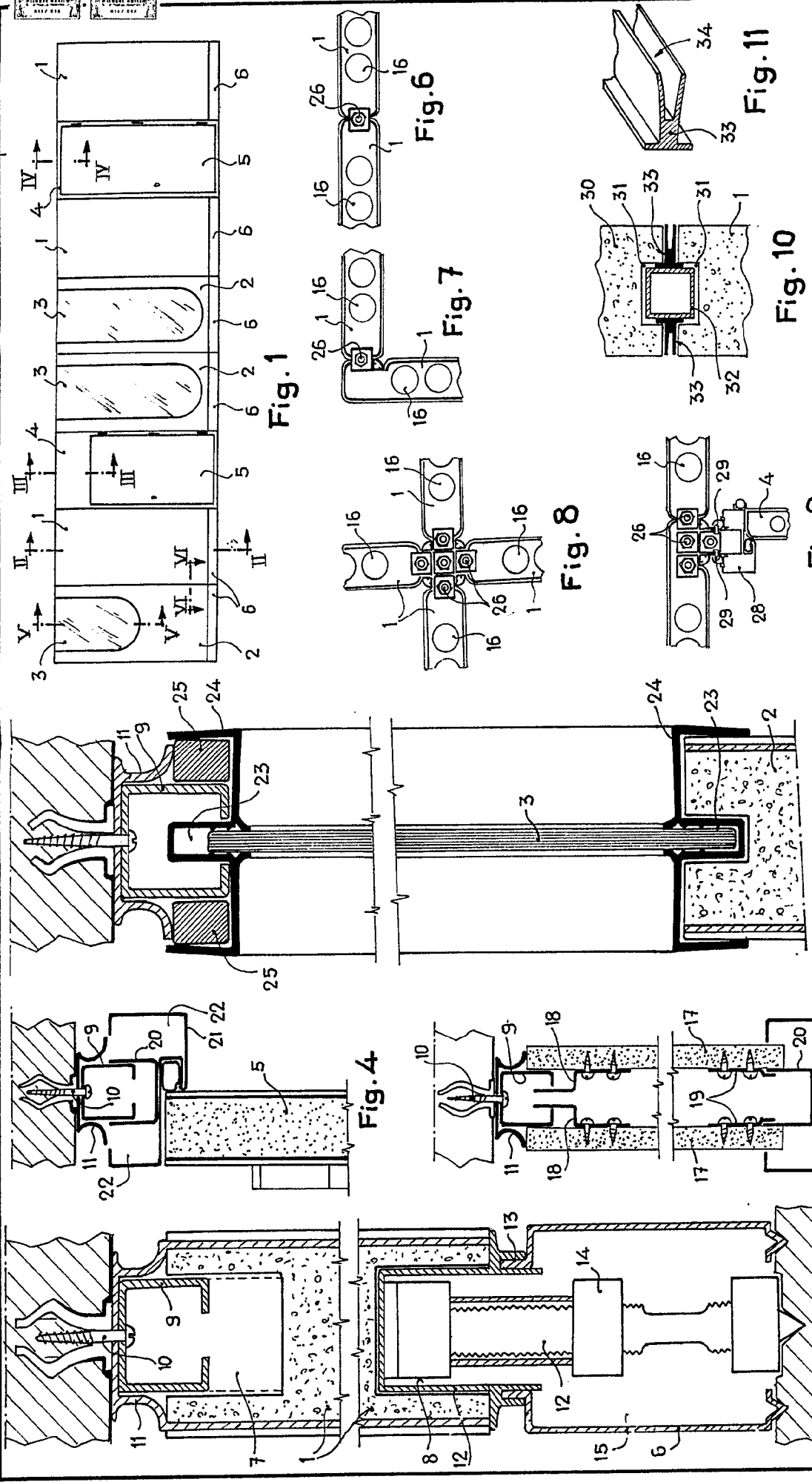


Fig. 5

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 3

Fig. 2

Fig. 4

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 1

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

